



AYUNTAMIENTO
DE
06310 - PUEBLA DE SANCHO PÉREZ
(BADAJOZ)
TELÉF.: 924 57 52 09 - 57 54 57 - FAX.: 924 57 54 63

DELEGACIÓN DE FUNCIONES EN EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE.

Se hace pública la parte dispositiva del Decreto de Alcaldía, dictado el día 4 de diciembre de 2015, que es del tenor literal siguiente:

PRIMERO.- Delegar las funciones de Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde Don Manuel Ramas Ortiz, para el ejercicio de la totalidad de las atribuciones que la Ley correspondan a esta Alcaldía durante el período comprendido entre los días 5 al 8 de diciembre de 2015, ambos inclusive.

SEGUNDO.- Dar cuenta de este Decreto a los interesados y al público en general.

TERCERO.- Ordenar la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz de conformidad con el artículo 44.2 del R.O.F.

Lo que se comunica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Puebla de Sancho Pérez, 4 de diciembre de 2015.

EL ALCALDE,



Fdo.: José Agustín Reja Rodríguez.